



20 de enero de 2012

La Asociación Española de bancos de Tejidos (AEBT), asociación altruista de carácter científico que tiene como finalidad genérica la de cultivar y fomentar todas las actividades relacionadas con la conservación y trasplante de células, tejidos y órganos de origen humano manifiesta su apoyo al comunicado emitido por la ONT, conjuntamente con la Fundación José Carreras, con fecha 17 de enero de 2012 en lo referente a las actividades llevadas a cabo en España por la empresa alemana DKMS, empresa dedicada a la captación de donantes de médula ósea.

El éxito del sistema español de trasplantes, que cuenta con la mayor tasa de donación de todo el mundo basándose en el altruismo y el anonimato, es fruto de años de trabajo de la ONT, el Sistema Nacional de Salud, el altruismo de nuestros donantes y la participación de todos los profesionales implicados de forma directa o indirecta en la realización de un trasplante.

Los trasplantes de médula ósea están indicados en enfermos que padecen enfermedades congénitas o adquiridas de la médula ósea, tales como leucemias agudas o crónicas, aplasias medulares o inmunodeficiencias. Lo ideal para estos pacientes es encontrar un donante compatible entre sus familiares más directos, pero esto sólo ocurre en el 30% de los casos. Siguiendo el modelo español y a través de la ONT y la Fundación José Carreras, se ha conseguido tener más de 90.000 donantes altruistas de medula registrados. Dicho Registro Oficial de Donantes de Médula Ósea (el REDMO) tiene como objetivo principal el que ningún paciente candidato a trasplante se quede sin esta posibilidad de curación por no disponer de donante compatible en su familia.

El modelo español es considerado mundialmente un ejemplo a imitar, que de hecho se está implantando en gran parte del mundo. La ley española de Trasplantes garantiza tres aspectos fundamentales: el altruismo en la donación, el anonimato y la equidad en el acceso a un trasplante. Siguiendo la legislación vigente y el modelo actual, todos tenemos el mismo derecho y las mismas posibilidades de recibir un trasplante, independientemente de nuestro lugar de residencia o de cualquier otra circunstancia económica o personal. Esto es así, porque existe una red nacional de coordinación y trasplantes, sometida a rigurosos controles para verificar la igualdad de todos los ciudadanos. Es por ello, que la AEBT apoya cualquier medida llevada a cabo por la ONT para garantizar que tanto DKMS como otras organizaciones, empresas o instituciones europeas o internacionales cumplan con las autorizaciones legalmente establecidas.

Resta poner de manifiesto que ello no implica que los donantes de medula ósea procedan exclusivamente de España, ya que a día de hoy el REDMO cuenta con convenios de colaboración con registros internacionales que cumplen las garantías y requisitos exigidos por la legislación vigente, ofreciendo con ellos a los pacientes y a los equipos médicos la posibilidad de acceder a los millones de donantes que en aquel momento ya habían prestado su consentimiento a ofrecer una donación de médula.

El objetivo fundamental y compartido, por la AEBT y el Sistema Nacional de Salud, es garantizar la seguridad y calidad en el trasplante de los tejidos, células y órganos, en el sólido marco legal y organizativo de nuestro país.